



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**20899**

*Ejecución de títulos judiciales 254/2014*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000254 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MOISES RICO FERNANDEZ contra la empresa PREFABRICATS JERONI SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### “PARTE DISPOSITIVA

#### DISPONGO:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D./Dña. MOISES RICO FERNANDEZ con la empresa PREFABRICATS JERONI SL, condenando a ésta a que abone a aque/lla la/s cantidad/es siguientes:

**NOMBRE TRABAJADOR:** MOISES RICO FERNANDEZ

**INDEMNIZACIÓN:** 14.448,33.-EUROS.

**SALARIOS DE TRAMITACIÓN:** 24.073,56.-EUROS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PREFABRICATS JERONI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de Noviembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

